



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Las Diputadas y Diputados cuyas firmas se acompañan en número suficiente, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una **Comisión de Investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia.**

En mayo de 2012, el Gobierno rescató el grupo financiero BFA-Bankia, mediante la conversión en acciones de las participaciones adquiridas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en dicho grupo, asumiendo el control efectivo de la cuarta entidad financiera de España.

Poco antes, el 7 de mayo, Rodrigo de Rato había presentado su dimisión como Presidente Ejecutivo de Bankia y Banco Financiero y de Ahorros (BFA), proponiendo como sustituto a José Ignacio Goirigolzarri.

En un momento inicial, el Ministro de Economía y Competitividad cifró las necesidades adicionales de saneamiento y recapitalización entre 7.000 y 7.500 millones de euros. Con posterioridad, el nuevo Presidente Ejecutivo de la entidad anunció que la aportación se haría en forma de capital, alcanzando la cifra de 23.000 millones de euros.

Aquella decisión determinó el rescate financiero solicitado por el Gobierno en junio de 2012 y la condicionalidad de su política financiera a través del Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera, hecho en Bruselas y Madrid el 23 de julio de 2012, y del Acuerdo Marco de Asistencia Financiera, hecho en Madrid y Luxemburgo el 24 de julio de 2012, a pesar de que a finales de mayo de 2012 el presidente del Gobierno había anunciado que no "iba a haber ningún rescate de la banca española" y había descartado la exigencia de responsabilidades por la crisis de Bankia.

La gestión de Bankia ha supuesto un enorme coste a los contribuyentes españoles, así como importantes pérdidas a pequeños accionistas y ahorradores, incumpliendo los compromisos referidos a que cualquier intervención del sector

público contemplaría que fuera el propio sector financiero quien asumiera los costes ocasionados por su saneamiento y recapitalización.

Ante los hechos expuestos, es necesario conocer el grado de responsabilidad de los gestores de dicha entidad de crédito y evaluar todas las irregularidades que se hubieran podido cometer en su actuación, y específicamente en la política de riesgo crediticio, que han dado lugar incluso a actuaciones judiciales en el seno de la Audiencia Nacional por presuntos delitos de estafa y falsedades, entre otros. Por otro lado, también es necesario analizar el papel de los organismos encargados de la supervisión de la solvencia de las entidades de crédito, del control de la conducta en los mercados de valores y de la protección de los inversores.

Las gravísimas consecuencias de esta gestión hacen necesaria la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia con el objeto, composición y duración que a continuación se detallan.

OBJETO

1. Conocer, analizar y evaluar las causas que originaron la situación financiera del grupo BFA-Bankia, que dio lugar a su nacionalización. En particular, se analizará y evaluará:

- La gestión de cada una de las entidades que se integraron en el grupo financiero BFA-Bankia, en especial de Caja Madrid y Bancaja, y la participación e influencia de las administraciones públicas en la misma.
- El proceso de integración de dichas entidades en el citado grupo, con especial referencia a los estudios, informes, análisis, evaluaciones y cuantas actuaciones efectuaron los órganos de administración de las entidades afectadas y los gobiernos de las Comunidades Autónomas y demás administraciones públicas competentes.
- Las decisiones estratégicas adoptadas por el grupo financiero y, en concreto, los motivos que determinaron la salida a Bolsa de Bankia.
- Las discrepancias puestas de manifiesto en la valoración patrimonial de la entidad y sus resultados contables.
- Las actuaciones de supervisión llevadas a cabo al respecto por el Banco de España y otros organismos supervisores.

2. Conocer, analizar y evaluar el proceso de nacionalización y gestión del grupo financiero BFA-Bankia.

3. Conocer, analizar y evaluar las necesidades de recapitalización del grupo financiero BFA-BANKIA que originaron su rescate, y los planes de futuro que tenía el Gobierno en aquel momento, así como la estrategia para su instrumentación.

4. Analizar, evaluar y proponer las medidas que deban adoptarse para garantizar la máxima transparencia en la gestión de la entidad, el retorno de las aportaciones públicas y el uso eficiente y socialmente responsable de los recursos públicos.

COMPOSICIÓN

La Comisión de Investigación estará compuesta por tres representantes de los grupos parlamentarios que cuenten con más de cien miembros, dos de cada grupo parlamentario con más de cincuenta miembros y un representante de cada uno de los restantes grupos parlamentarios.

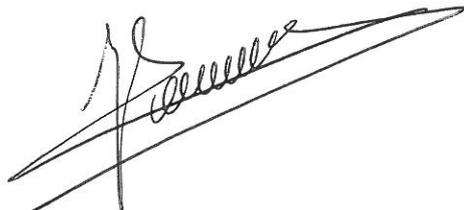
Podrán también designarse otros tantos miembros suplentes por los Grupos Parlamentarios.

En las votaciones se atenderá al criterio del voto ponderado.

DURACIÓN

La duración de los trabajos de esta Comisión de Investigación será de seis meses desde su constitución. En ese plazo, la Comisión elevará al Pleno del Congreso de los Diputados, para su aprobación, el dictamen en el que figuren sus conclusiones y los eventuales votos particulares al mismo.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2017



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA